

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°147/2009

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad a la Resolución Exenta N°8.915 del 16/12/2008; Resolución Exenta N°3.555 del 17/04/2009 y oficio fechado el 26 de Mayo del 2009 firmado por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota, don Luis Rocafullo López, y el Secretario Regional Ministerial de Educación don Julio Verdejo Aqueveque, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°086/2009 DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2009, EN EL SENTIDO DE DESTINAR LOS \$322.000.000, DEL PROGRAMA DE "MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCACIONAL 2009", AL PAGO DEL "BONO SUBVENCION ADICIONAL ESPECIAL (SAE) A LOS PROFESORES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACION"**.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°148/2009

Con la asistencia de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

- APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009:
 - ACTA SESION ORDINARIA N°13/2009 DEL 06 DE MAYO DEL 2009SE ABSTIENE: Concejales Sr. José Durana Semir

- APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009:
 - ACTA SESION ORDINARIA N°14/2009 DEL 20 DE MAYO DEL 2009SE ABSTIENEN: Concejales Sra. Patricia Fernández Araya
: Concejales Sr. Javier Araya Cortés

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°149/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, **SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "CABARET Y DISCOTECA" A LA SOCIEDAD COMERCIAL CHINCHORRO** para ubicarla en Avda. Buenos Aires N°221.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
: Concejal Sra. Elena Díaz Hevia



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°150/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad a lo establecido en el Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, **SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES" AL SR. CHRISTIAN RODRIGO COLOMA VELÁSQUEZ** para ubicarla en Avda. General Velásquez N°650, Local N°3.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

ACUERDOS SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°151/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2009, TÍTULO I, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$108.594.000 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, "PROGRAMA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS - ARICA", por lo tanto:**

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

13.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$108.594.000

➤ Se aumenta la siguiente Partidas de Gastos:

31.02 "Proyectos" en \$108.594.000

Estos mayores ingresos de la SUBDERE por un monto de M\$108.594, correspondiente al "Programa Mejoramiento de Espacios Públicos - Arica", es para financiar una parte de lo que se debe cancelar por la ejecución de los siguientes proyectos:

- "Reposición Pavimentos de Baldosas Paseo Peatonal 21 de Mayo, Tramo Colón - Bolognesi" : M\$48.424
- "Reposición Pavimentos Laterales Paseo Peatonal 21 de Mayo, Tramo Bolognesi - Prat" : M\$33.170
- "Construcción Senda de Penetración Poblado de Livillar" : M\$27.000

ACUERDO N°152/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2009, TÍTULO II, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$420.066.000 QUE SE**

FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, "PROGRAMA DE RESÍDUOS SÓLIDOS", por lo tanto:

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

13.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$420.066.000

➤ Se aumenta la siguiente Partidas de Gastos:

31.02 "Proyectos" en \$420.066.000

Estos mayores ingresos de la SUBDERE por un monto de M\$420.066, correspondiente al "Programa Residuos Sólidos, Relleno Sanitario Quebrada Encantada", es con el propósito de adquirir el Terreno Sanitario Quebrada Encantada, según Ordinario N°4584/08 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ACUERDO N°153/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2009, TÍTULO III, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$34.264.864 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS PROVENIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA VIVIENDA, por lo tanto:**

➤ Se aumenta la siguiente Partida de Ingresos:

13.03 "De Otras Entidades Públicas" en \$34.264.864

➤ Se aumentan las siguientes Partidas de Gastos:

22.06 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" en \$8.764.864

22.04 "Materiales de Uso y Consumo" en \$10.500.000

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$15.000.000

Estos mayores ingresos de la SUBDERE por un monto de \$34.264.864 se utilizarán para financiar gastos de la Oficina de la Vivienda Municipal, según Ordinario N°1114/09.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N°154/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL "REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS MUNICIPALES", QUE ESTÁ APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N°2825 DEL 28 DE JULIO DEL 2003, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

ARTÍCULO 7°

Agréguese en el Artículo 7°, a continuación de la letra C), el siguiente párrafo:

D. RUBRO VIVIENDAS SOCIALES : Categoría Única

D. RUBRO VIVIENDAS SOCIALES: Comprende la ejecución de viviendas sociales licitadas por la Ilustre Municipalidad de Arica con financiamiento MINVU, conforme a normas técnicas y administrativas para este tipo de viviendas.

Podrán postular todos los contratistas inscritos en el Registro Nacional de Construcciones de Viviendas Sociales MINVU, en cualquiera de sus categorías.

Para inscribirse en el rubro "Viviendas Sociales" de la Ilustre Municipalidad de Arica deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Solicitud de Inscripción de Viviendas Sociales.
- 2) Fotocopia de RUT, si es empresa, o fotocopia de Cédula de Identidad, si es persona natural.
- 3) Patente Municipal al día (fotocopia legalizada).
- 4) Copia d autorización de Inscripción de la Escritura de Constitución o de sus modificaciones, en su caso, de la Sociedad o de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces, con certificado de vigencia.
- 5) Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Construcciones de Viviendas Sociales MINVU.

Podrán postular a las licitaciones que efectúe la Municipalidad aquellos contratistas que cumplan con la "Capacidad de contratación de obra" que fija el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales MINVU, con relación al monto total de la obra que se licite, por lo tanto, será requisito para la licitación la presentación por parte del contratista de un certificado que indique lo anterior.

ARTÍCULO 8°

Agréguese en el Artículo 9°, después de la letra C, lo siguiente:

D. VIVIENDAS SOCIALES	UNICA	De conformidad a lo establecido en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales MINVU
-----------------------	-------	--

ARTÍCULO 9°

Agréguese en el Artículo 9°, después de la letra C, inciso final, después de un punto aparte, la siguiente frase:

D. Rubro Viviendas Sociales:

Podrán inscribirse todas las personas naturales o jurídicas que soliciten dicho trámite para lo cual sólo deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Escolaridad Básica Completa.
- Idoneidad en el Rubro.
- Cumplir todos los requisitos establecidos en el Artículo 7°, letra D, de este Reglamento.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°155/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 45° de la Ley 19.378, **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, LA CUAL REGIRÁ DESDE EL MES DE MAYO DEL 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:**

1) ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA, ENCARGADO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL SERMUS

Se otorgará la cantidad de \$130.000 al funcionario que ocupe efectivamente el cargo de "ENCARGADO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL SERMUS"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°156/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DENOMINADAS "SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE MARABÚ N°2527; "MULTICANCHA", UBICADA EN CALLE LAS URRACAS CON LAS CATURRAS, Y "CANCHA MULTIUSO", UBICADA EN AVDA. CAPITÁN ÁVALOS CON LOS CISNES, DE LA POBLACIÓN LAS BRISAS, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°44 "CENTENARIO".**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°157/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL UBICADA ENTRE LAS CALLES FRANCISCO URZÚA, YERBAS BUENAS Y RIGOBERTO LETELIER, LA CUAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN TERRENO DE EQUIPAMIENTO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 355,3 METROS CUADRADOS DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE II, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS "AMANECER DEL CHINCHORRO".**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°158/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LOS LOCALES N°14 Y N°15 DEL CENTRO ARTESANAL, UBICADOS EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1332 Y N°1338, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS EN ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR "MADRE TERESA DE CALCUTA" II.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/mccv/kgg

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESION ORDINARIA N°16/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 03 de Junio del 2009

En Arica, a 03 días del mes de Junio del 2009 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°16/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. WALDO SANKAN MARTÍNEZ**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya Cortés

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°159/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don. Waldo Sankán Martínez, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "MULTICANCHA", UBICADA EN CALLE PRESBITERO RAMÍREZ N°165 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 "CHINCHORRO".**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

